



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.**



“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 23 de Junio de 2020

Asunto: Punto de Acuerdo

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el punto de acuerdo por el que LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.



“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

Y ATRIBUCIONES POR SU CONDUCTO GIRE INSTRUCCIONES AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. HECTOR ANUAR MAFUD MAFUD Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA LIC. RAÚL ERNESTO SALCEDO ROSALES A FIN DE PODER GARANTIZAR LA PAZ, GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DE SAN MATEO DEL MAR, ASI MISMO SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ A LLEVAR ACABO LAS INVESTIGACIONES QUE LLEVEN AL ESCLARECIMIENTO Y CONSIGNACION DE LOS PROBABLES RESPONSABLES POR LOS HOMICIDIOS COMETIDOS EN EL MENCIONADO MUNICIPIO.

Por lo que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

2

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los hechos suscitados los días 21 y 22 de junio pasado, en el Municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca, donde pobladores de la citada comunidad perdieron la vida y otros más resultaron heridos, hacen necesario que esta Poder Legislativo lleve a cabo un pronunciamiento al respecto, ya que al formar parte de un Poder del Estado también es responsable de garantizar que los servidores públicos cumplan con su función de garantizar la seguridad de los habitantes de nuestro Estado mediante la aplicación del Estado de Derecho.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.



“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

Para el Partido Acción Nacional y para la suscrita como parte integrante del H. Congreso del Estado de Oaxaca, una vez más condenamos los hechos de violencia en representación de todos los Oaxaqueños y Oaxaqueñas que desean que nuestro Estado vuelva a ser una entidad segura y pacífica, y de manera precisa lamentamos los hechos violentos en el Municipio de San Mateo del Mar y exigimos la urgente intervención del Gobierno Estatal, y de la Fiscalía General a fin de salvaguardar la Integridad y los Derechos Humanos de los Habitantes de San Mateo del Mar.

En atención a ello es por lo que someto a consideración de esta Diputación permanente el siguiente proyecto de:

3

ACUERDO

UNICO. - LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES POR SU CONDUCTO GIRE INSTRUCCIONES AL



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.



“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. HECTOR ANUAR MAFUD MAFUD Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA LIC. RAÚL ERNESTO SALCEDO ROSALES A FIN DE PODER GARANTIZAR LA PAZ, GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD, E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DE SAN MATEO DEL MAR, ASI MISMO SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ A LLEVAR ACABO LAS INVESTIGACIONES QUE LLEVEN AL ESCLARECIMIENTO Y CONSIGNACION DE LOS PROBABLES RESPONSABLES POR LOS HOMICIDIOS COMETIDOS EN EL MENCIONADO MUNICIPIO.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 en el que se establece como atribución, que los integrantes de la Diputación Permanente se ocuparán de determinar lo conducente, por lo que hace a los puntos de acuerdo y demás asuntos que se presenten, siempre que por su naturaleza jurídica no requieran la aprobación del Pleno, en términos de lo dispuesto en la Constitución Local, y la normatividad del Congreso, y al haberse decretado “Emergencia Sanitaria” solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN por esta Diputación Permanente.**



ATENTAMENTE

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SÁNCHEZ